REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA

DECRETO A CONTRALORÍA Nº: 03047/2023

MAT. DECRETO SUPLENCIA

Hualañe, 08/09/2023

VISTO:

a) La Ley N°19.280.-
b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
c) La necesidad de contar con un Administrador Municipal para la Ilustre Municipalidad de Hualañé.
d) El Decreto N°1702, de fecha 29.11.2021, que nombra a contar del 01.12.2021, al Sr. Marcelo Hernández Rojas, Administrador Municipal, para Ilustre Municipalidad de Hualañé.
e) El Decreto N°3203, de fecha 31.08.2023, que aprueba la Renuncia Voluntaria de Sr. Marcelo Hernández Rojas, RUT. , a contar del 10.08.2023, a su cargo de Administrador Municipal.
f) El decreto N°2992, de fecha 01.09.2023. que aprueba cese de funciones al Sr. Marcelo Hernán Hernández Rojas, Rut. a su cargo de Administrador Municipal, grado 7 E.M, 44 horas semanales, a contar del 10 de agosto de 2023.
g) El Decreto N°3222, de fecha 04.09.2023, que declara vacante a contar del 10.08.2023, el cargo de Administrador Municipal.
h) El correo electrónico de fecha 04.09.2023, de la Srta. Carolina Muñoz Nuñez, alcaldesa de la comuna de Hualañé.
i) El Decreto N°3268, de fecha 06.09.2023, que modificación del Decreto N°3222, de fecha 04.09.2023.

CONSIDERANDO:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones he acordado y,

DECRETO

APRUÉBESE:

El Nombramiento en calidad de **SUPLENTE**, a la Señora **ANA ELISA MACHUCA BRAVO**, RUT. del cargo Administrador Municipal, escalafón Directivo, Grado 7°, 44 horas semanales, a contar del día 01.09.2023 y no más allá de un plazo de seis meses.
Los gastos que demande el presente nombramiento, cárguese a la cuenta 21-03-003 “SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS”, del Presupuesto Municipal Vigente. -

REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHÍVESE

CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe

JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

AEMB/JADR/AMGC/LCHH